

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0012944/2014

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y su texto ordenado aprobado por Resolución Rectoral N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llámese a concurso para proveer un 1 cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Desarrollo Rural** para cumplir funciones en la Cátedra de **Realidad Agrícola Ganadera**.

ARTICULO 2°: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (M.Sc.) Héctor Luis LEGUIA - (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (M.Sc.) Esteban Emilio ALESSANDRIA - (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (M.Sc.) Claudio A. DEMO - (F.A.yV. - U.N.R.C.)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (M.Sc.) Gustavo SOTO - (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (M.Sc.) Gabriel SAAL - (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. Mgter. Daniel Alberto AGÜERO - (F.A.yV. - U.N.R.C.)

ARTICULO 3°: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

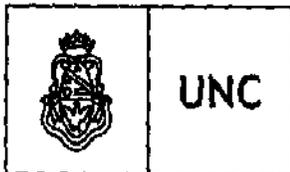
- Titular: Ing. Agr. Claudio VIDELA
- Suplente: Ing. Agr. Diego CABROL

Estudiantes:

- Titular: Srta. Carina BESSO
- Suplente: Sr. Hugo VACCARELLO

ARTICULO 4°: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El postulante al cargo deberá acreditar formación pedagógica y antecedentes en una asignatura propedéutica para la carrera de Agronomía; poseer una visión multidisciplinaria y totalizadora de la actividad profesional del Ingeniero Agrónomo y de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



la realidad agropecuaria de Córdoba, -enmarcada en el contexto nacional e internacional- y ser capaz de integrar contenidos e instrumentos pedagógicos, desde una perspectiva agroecológica, para la formación del Ingeniero Agrónomo.

Deberá acreditar antecedentes y formación docente que lo capaciten para planificar y ejecutar las actividades prácticas y seminarios de la materia, permitiendo el análisis e integración de contenidos agroecológicos, tecnológicos y socioeconómicos y manejar instrumentos metodológicos adecuados para orientar a los alumnos hacia una síntesis integradora inicial de las ciencias agropecuarias.

Deberá estar capacitado para desarrollar actividades de investigación, extensión y formación de recursos humanos y trabajos interdisciplinarios y aplicar estas capacidades para orientar al estudiante en la observación, planteo y análisis de problemas, estimulando un proceso de aprendizaje comprensivo, reflexivo y crítico de la realidad rural.

Se requerirá de la persona designada la participación que la Facultad considere necesaria en tareas académico-administrativas relacionadas con la docencia, investigación o extensión y acreditar producción científica en investigación, actividades de extensión y formación de recursos humanos

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán:

a) Docencia:

- Coordinar la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Coordinar comisiones de alumnos en seminarios teórico-prácticos
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Planificar y dirigir la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

b) Investigación:

- Dirigir o participar en tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.
- Producir conocimiento en el área que investiga y garantizar su divulgación a la comunidad científica y a la sociedad en general.

c) Extensión:

- Promover, coordinar o participar en actividades de extensión a la comunidad y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

- 1) El enfoque sistémico aplicado al análisis de los sistemas agropecuarios. Propuesta pedagógica.
- 2).-La transformación de sistemas naturales en sistemas productivos. Principales problemáticas. Propuesta pedagógica.
- 3) Observación y análisis de los agrosistemas . Enfoque teórico-metodológico.
- 4) Agroecosistemas y modelos tecnológicos. Propuesta pedagógica
- 5) La realidad socio-productiva y ambiental de la Provincia de Córdoba. Trayectoria y situación actual. Propuesta pedagógica.
- 6) La tecnología agropecuaria en los agrosistemas. Agricultura industrial y agroecología. Propuesta pedagógica.
- 7) Los cambios tecnológicos productivos y su impacto en la Provincia. Propuestas pedagógica
- 8) Los tipos sociales agrarios. Metodología para su clasificación. Dinámicas socio-productivas y estrategias. Propuesta pedagógica.
- 9) El proceso de agriculturización en Argentina. Análisis de su impacto productivo, ambiental y social. Propuesta pedagógica
- 10) La problemática del desarrollo sustentable en Córdoba. Propuesta pedagógica.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renuncias de personal docente de esta Unidad Académica.

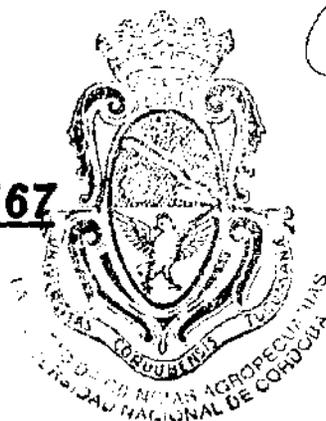
ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaria Académica a sus efectos. Cumplido, elévase al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Subsecretaria de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

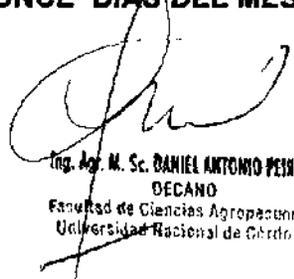
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. MARCELO CORNEJO
Vicedecano
Ciudad Universitaria y Presidencia
Córdoba, Argentina

RESOLUCION N°:
ED/

167




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEINETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba